

**Enrique Daniel Silva**  
UNLaM y UTN

### **Un eco de *La comunidad organizada*: la gratuidad de la enseñanza**

En 1949 se sancionaba el Decreto N. 29.337, que daba lugar a la supresión de los aranceles universitarios. Circunstancia que coronaba una serie de acciones, que el gobierno peronista llevaba a cabo, a efectos de acercar a la sociedad al ámbito universitario, evitando así obstáculos monetarios. Es decir, se buscaba promover una apertura relevante, aún determinado sector social, que había sido relegado de su formación-capacitación, y por tanto su ascenso resultaba excesivamente limitado. Para el período, que haremos referencia, debemos mencionar como antecedentes gravitatorios a: la creación Comisión Nacional de Aprendizaje Profesional (CNAOP), en 1944 y reorganizada en 1948; la fundación de la Universidad Obrera (UON), en 1948. Y finalmente el surgimiento del citado Decreto, sobre el cual nos dedicaremos puntualmente, en la exposición.